Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

EDICTO DE NOTIFICACION

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 280 de 2009 sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto artículo 51.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Trafico. Hecho denunciado, no comunicar los datos del conductor del vehículo denunciado. Fecha de primera notificación sanción leve, no respetar una señal circunstancial de prohibido estacionar (Fiesta del Corpus): 31de agosto de 2009, oficio salida número 2235 de 2009. Procedimiento administrativo, artículo 38, ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa. Día de la infracción 14 de junio de 2009. Hora: 12:28. Lugar: Calle Calzada Real, número 28, de Oropesa (Toledo). Vehículo denunciado: Renault Espace. Matrícula M5225KY. Empresa denunciada: Tagra Decoración S.A. Dirección: Calle Zoco de Pozuelo, 230. 28023 Pozuelo de Alarcón (Madrid). Importe sanción: 325,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia Oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la policía local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no ha sido presentado por Vd. ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la ley 4 de 1999 de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela, 27 de abril de 2010.- El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-4797